



STOFF *AD: IN STW. : 30

Bogotá D.C. 28 de Diciembre de 2018
SDM-SC- 239448 /2018

Señor (a):
ORLANDO HURTADO ESPINOSA
Carrera 19 F # 62-88
Teléfono: 3115263849 - 7313874
Bogotá

[illegible]

REF: RTA-SDM-272623

Señor(a) HURTADO:

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informamos que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud mediante radicados SDM 286296-2018, así las cosas y dentro del término legalmente establecido, se dio respuesta a la misma mediante los oficios SDM-SC-135661/2018, mediante el cual se dio respuesta de fondo, clara y precisa a todos y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados.

Por ende, el comparendo No. 11001000000019134697 DEL 16 de mayo de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM). para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la **KR 19 G No. 62 - 04 SUR EN BOGOTÁ D.C** con causal de devolución "DIRECCIÓN ERRADA" como consta en la guía de envío, adicional a ello se solicitó la verificación del registro de su dirección ante el SIM en los siguientes términos:

"Por medio de la presente solicito me informe que trámites gravan sobre la cédula 4173088 así mismo solicito sea informado que dirección tenía el ciudadano para el día 05/16/2018 y a que trámite corresponde dicha dirección, agradezco la atención prestada y la agilidad en responder la solicitud ya que se necesita de

URGENTE. Gracias " recibiendo respuesta en los siguientes términos " Me permito informar que la validación en cuanto al registro de dirección del señor Orlando Hurtado identificado con número de 4.173.088 se indica que para el día 16/05/2018 reportaba en sistema la dirección KR 19 G N° 62 - 04 ue se ingreso en sistema mediante tramite de modificación del acreedor prendario por acreedor con el o de placas WNT882, es de aclarar que para estas solicitudes solo se requiere que el acreedor aporte rns de solicitud, por ende el propietario del vehículo no requerirá presentar formulario de solicitud con la acción del domicilio principal, por lo tanto los datos son actualizados directamente en la ventanilla de tumos a la información que el usuario suministra verbalmente en ese momento.

TER ALEJANDRA GAVIRIA LÓPEZ
 de Gestión y Control de Calidad
 os Integrales para la Movilidad - SIM
 Nd. 37 – 35
 349400
 mvilidad@bogota.gov.co
 jneá 195

300016
A1E-J05
P12-10505

2. TITULO DE PRESENTAÇÃO
 3. NOME DO ALUNO
 4. Nº DE MATRÍCULA
 5. DATA DE INSCRIÇÃO
 6. VALOR DA TAXA DE INSCRIÇÃO
 7. VALOR DA TAXA DE EXAME
 8. VALOR DA TAXA DE MATERIAL
 9. VALOR DA TAXA DE OUTROS
 10. VALOR TOTAL
 11. VALOR PAGADO
 12. VALOR RESTANTE
 13. DATA DE PAGAMENTO
 14. DATA DE EXAME
 15. DATA DE ENTREGA DO DIPLOMA
 16. DATA DE ENCERRAMENTO DO CURSO
 17. DATA DE CANCELAMENTO DO CURSO
 18. DATA DE REINSCRIÇÃO
 19. DATA DE REEXAME
 20. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 21. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 22. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 23. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 24. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 25. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 26. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 27. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 28. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 29. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 30. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 31. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 32. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 33. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 34. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 35. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 36. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 37. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 38. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 39. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 40. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 41. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 42. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 43. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 44. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 45. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 46. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 47. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 48. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 49. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 50. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 51. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 52. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 53. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 54. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 55. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 56. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 57. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 58. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 59. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 60. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 61. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 62. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 63. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 64. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 65. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 66. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 67. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 68. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 69. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 70. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 71. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 72. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 73. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 74. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 75. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 76. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 77. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 78. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 79. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 80. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 81. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 82. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 83. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 84. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 85. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 86. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 87. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 88. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 89. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 90. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 91. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 92. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 93. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 94. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 95. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 96. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 97. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 98. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 99. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME
 100. DATA DE REINSCRIÇÃO E REEXAME



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De lo anterior se concluye que, para el día de la el día 16 de mayo de 2018 (fecha de la infracción) reportaba en sistema la dirección **KR 19 G N° 62 - 04 SUR** que se ingreso en sistema mediante tramite de modificación del acreedor predario por acreedor con el vehículo de placas **WNT882**, actualmente la dirección es **KR 19 G No. 62 - 04 SUR, EN BDGDTA D.C**

Así las cosas, se le reitera las respuestas otorgadas por esta secretaría y que fueron anteriormente identificadas, **SDM-SC-135661 /2016** de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras e reiterativas.

{...}

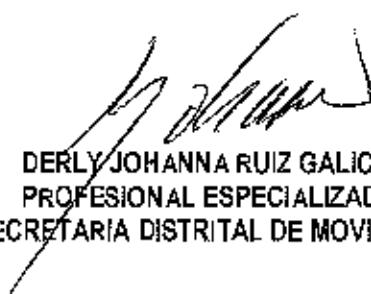
Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no se accederá a sus pretensiones y, se le informa que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sergio Orozco- Abogado SDM Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7887

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-272623/ ORLANDO HURTADO ESPINOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-239448 d el 28 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-272623.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyector y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA